



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 29 ABR 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 40 /2005, y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba un nuevo escalafón incorporando al Personal de Gabinete, en el marco previsto por la Ley Provincial N° 661;

Que dicho escalafón prevé, entre otras, la incorporación de profesionales para ocupar el cargo de Relatores;

Que el Sr. Presidente solicita se designe al Dr. Juan Carlos SAL CLÉRICI para desempeñarse como Relator del mismo;

Que los restantes integrantes del Cuerpo han prestado su conformidad correspondiendo se dicte el pertinente acto administrativo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el presente acto de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Dr. Juan Carlos SAL CLÉRICI, DNI N° 23.517.141, como Personal de Gabinete- Categoría E1, a partir del día 02 de mayo de 2005.

ARTÍCULO 2°: EL DESIGNADO se desempeñará como RELATOR del CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ, asumiendo las Misiones y Funciones establecidas en el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 39 /2005.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4°: DAR INTERVENCIÓN a la Dirección de Administración a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLANARIA N° 94 /2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAI.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”  
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”